



SESIÓN ORDINARIA 24-2006

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día Martes 1 de agosto del dos mil seis, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

MANUEL DE JESÚS ZUMBADO ARAYA PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Melba María Ugalde Víquez
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Mónica Sánchez Vargas
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	José Luis Chaves Saborío
Señor	Rafael Angel Aguilar Arce

REGIDORES SUPLENTES

Señores	José Alberto Garro Zamora
Señora	Hilda María Ramírez Monge
Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Rocío Cerna González
Señor	German Jiménez Fernández
Señorita	Key Vanessa Cortés Sequeira
Señor	Roosevelth Wallace Alfaro
Señora	Hilda María Barquero Vargas

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Carlos Celín Lépiz Chacón	Distrito Primero
Señor	Vinicio Vargas Moreira	Distrito Segundo
Señor	Albino Esquivel Vargas	Distrito Tercero
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señora	María Magda Quirós Picado	Distrito Segundo
Señora	Mayra Mayela Salas Arias	Distrito Tercero
Señora	Mayra Mora Montoya	Distrito Cuarto
Señora	Guiselle Mora Padilla	Distrito Quinto

SECRETARIA DEL CONCEJO Y ALCALDE MUNICIPAL

MSc.	Javier Carvajal Molina	Alcalde Municipal
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Conc. Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	José Alexis Jiménez Chavarría	Regidor Propietario
-------	-------------------------------	---------------------

**ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción
Patrona de esta Municipalidad.**

ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS

1. Sesión No. 20-2006 del 20 de julio del 2006

El regidor José Luis Chaves indica que la tierra se deslizó y se fue a la casa de don Mario Garro, de manera que hay que ver que se hace y cuanto antes.

//Analizada el Acta se somete a votación la cual es: APROBADA POR UNANIMIDAD.

2. Sesión No. 21-2006 del 24 de julio del 2006

El regidor Roosevelt Wallace indica que en la página 21 él abrió la discusión con su comentario, de ahí que hay que revisar el comentario del regidor Walter Sánchez, ya que indicó algo parecido a lo que externo su persona, de ahí que el primer comentario es de su persona y luego sigue el regidor Walter Sánchez.

El regidor Roosevelt Wallace señala que en la página 28 en el artículo VI: en el punto 4 eran casi las 12 de la noche y la moción pedía que el acuerdo se tomara en firme, sin embargo no fue así, de ahí que considera que es muy pesado analizar a esas horas un tema tan delicado y se pidió en firme, por lo que eso limitó la presentación de una apelación. Se debe ser en un futuro muy cautos con estos asuntos, para no cometer errores.

La Presidencia señala que se debe corregir el acuerdo y quitar esa frase, porque no tiene firmeza, por otro lado indica que se trata de dar firmeza solo en casos muy, muy urgentes y calificados.

//Analizada el Acta se somete a votación, la cual es: APROBADA POR UNANIMIDAD.

3. Sesión No. 22-2006 del 26 de julio del 2006

//A continuación se somete a votación el Acta, la cual es: APROBADA POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA

1. Hilda Ma. Barquero Vargas – Coordinadora Comisión de Asuntos Culturales
Asunto: Respuesta a solicitud de la señora de la señora Cecilia González, Presidenta Junta Directiva Asociación de Ancianos de Cubujuquí, solicitando permiso para vender comidas rápidas, en el Parque Central de Heredia, los días viernes 15, sábado 16 y domingo 17 de setiembre del 2006.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO PRESENTADO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. OTORGAR PERMISO A LA ASOCIACIÓN DE ANCIANOS DE CUBUJUQUÍ A VENDER COMIDAS RÁPIDAS EN EL PARQUE CENTRAL DE HEREDIA, LOS DÍAS VIERNES 15, SÁBADO 16 Y DOMINGO 17 DE SETIEMBRE DEL 2006, CON MOTIVO DE LA SEMANA CÍVICA.**
 - 2. ESTE PERMISO QUEDA CONDICIONADO AL PERMISO DEL MINISTERIO DE SALUD.**
2. Flora Solís – Secretaria Alcaldía Municipal
Asunto: Remite fotocopia de fax que envía el señor José Antonio Arce, de la Fundación Americana para el Desarrollo, referente a invitación al II Seminario sobre Finanzas Municipales y Presupuesto Participativo, los días 7,8 y 9 de agosto del 2006, en el Hotel Best Western Irazú.

-LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTE DOCUMENTO QUEDA EN LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE OBTENGAN UNA FOTOCOPIA QUIENES ASÍ LO DESEEN, ASIMISMO INSTA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO A PARTICIPAR EN DICHO SEMINARIO Y QUEDAN TODOS CORDIALMENTE INVITADOS.

3. Luciano Ortiz García – Comité Coordinador General del Evento Fundación Herediana de Salud Cardiovascular.

Asunto: Solicitud de permiso para realizar una caminata el día 30 de setiembre del 2006 y la participación de la Policía Municipal para que lleve la bandera de Heredia durante el recorrido, a la vez solicitan el equipo de sonido para ser manejado de 8:00 a.m. 6:00 p.m., con motivo de la celebración del Día Mundial del Corazón, asimismo invitan al Concejo Municipal a participar de la actividad.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. OTORGAR PERMISO A LA FUNDACIÓN HEREDIANA DE SALUD CARDIOVASCULAR PARA REALIZAR UNA CAMINATA EL DÍA 30 DE SETIEMBRE DEL 2006, SALIENDO DEL PALACIO DE LOS DEPORTES Y FINALIZANDO EN EL COLEGIO MARÍA AUXILIADORA, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL CORAZÓN.**
- 2. COORDINAR CON LA ALCALDÍA MUNICIPAL LO RELACIONADO AL PRÉSTAMO DEL EQUIPO DE SONIDO Y LA PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL PARA QUE LLEVE LA BANDERA DURANTE EL RECORRIDO DE LA MARCHA.**
- 3. SE INVITA A TODOS LOS MIEMBROS DEL CONCEJO PARA QUE ASISTAN A DICHA CAMINATA, TAL Y COMO LO INDICA LA NOTA DE LA FUNDACIÓN.**

4. Eva Cecilia Herrera

Asunto: Solicitud de apoyo a gestión planteada en mayo del 2006, para el arreglo de la calle que pasa frente a sus casas en San Francisco de Heredia, 75 al norte de la casa del Doctor Araya, ya que a la fecha no se ha iniciado el trabajo y la calle es intransitable.

- **La Presidencia** indica que estos vecinos dicen que la calle esta peor y el plazo que se le dio a la administración para ejecutar ese acuerdo ya venció, por lo que se deben pedir cuentas, con respecto al porqué no se ha hecho nada en el lugar.

- **El regidor Walter Sánchez** indica que en primer instancia desea dar la bienvenida a la señora Gerly Garreta Delegada Presidencial de Heredia y le indica que está es también su casa. Con respecto a la gestión que viene haciendo la señora Eva Cecilia Herrera señala que ya se hizo el trámite en la Compañía Nacional de Fuerza y Luz y se instalaron las lámparas. Con respecto a la calle, señala que el asunto es resolver y se debe hacer recordatorio a la administración, para que se cumpla lo más urgente, porque fue un compromiso que se adquirió en esa sesión. La municipalidad no debe quedar tan mal ante los vecinos, porque no se trata de eso.

- **El regidor Gerardo Badilla** señala que el Alcalde habló en aquella oportunidad de llevar una niveladora y arreglar en un plazo de 15 días, sin embargo no se ha hecho nada. Considera que es una falta de respeto para los munícipes.

- Parece que no se avanza en nada, porque no se hace nada y se debe cumplir con este compromiso, de ahí que se deben tomar cartas en el asunto.

- **El síndico José Calderón** indica que deben pedir un informe de todos los acuerdos que se toman y que se diga que se ha hecho y que no se ha hecho, porque pareciera que no se cumple con lo que se acuerda.

- **El regidor José Garro** señala que se debe cumplir con lo que se ha pactado con esta comunidad.

- **La Presidencia** solicita al síndico Albino Esquivel estar pendiente de este asunto, para que se cumpla con el compromiso y el señor Esquivel indica que no se ha hecho nada al respecto y él ha estado pendiente del asunto, de ahí que pidió a los vecinos que vinieran a conversar con el Alcalde y por esa razón estuvieron la sesión pasada hablando con el Alcalde.

- **La Alcaldesa Municipal Rocío León** señala que según le comenta en este momento el Ingeniero Municipal vía telefónica, la niveladora esta programada para que vaya a esa calle el jueves, porque estaba ocupada por el estadio en una tubería que se estaba instalando, de ahí que el jueves estará la niveladora en esa calle, ya que así se lo ha hecho saber el Ingeniero, en este momento.

//LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTA NOTA SE TRASLADA AL CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO, PARA QUE PRESENTE UN INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ESTA GESTIÓN ANTES DEL DÍA VIERNES, PARA QUE SEA CONOCIDO EN LA PRÓXIMA SESIÓN, TOMANDO EN CUENTA EL COMENTARIO QUE HA REALIZADO EN ESTE MOMENTO LA VICE ALCALDESA MUNICIPAL.

5. **Gilberth Calderón Alvarado** – Procurador de la Ética Pública
Asunto: Informar que la Procuraduría de la Ética Pública lleva a cabo la tramitación de denuncias en todos aquellos casos relacionados con actos de corrupción en el ejercicio de la función pública PEP-175-2006.

- **La Presidencia** señala que esta información es importante que sea conocida por todos los miembros de este Concejo y que sepan que existe este ente, de ahí que si alguien desea una fotocopia del mismo, puede solicitarla en la Secretaría.

- **La regidora Hilda Barquero** indica que no llegó al Concejo la nota, porque llegó a su persona como funcionaria del Ministerio de Trabajo, pero la nota dice que se debe denunciar lo que está mal, ya que de no hacerlo, está colaborando con el acto de corrupción, de manera que habla de la importancia de denunciar.

//LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE DOCUMENTO SE TRASLADA A LA REGIDORA HILDA BARQUERO VARGAS, A QUIÉN SE COMISIONA PARA QUE ENVÍE UN DOCUMENTO AL LICENCIADO GILBERTH CALDERÓN, PROCURADOR DE LA ÉTICA PÚBLICA, INVITÁNDOLO A PARTICIPAR EN UNA SESIÓN DE AUDIENCIAS Y DE TENER RESPUESTA POSITIVA SE DEBE INCLUIR SU EXPOSICIÓN EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

6. **MSc. Javier Carvajal Molina** – Alcalde Municipal
Asunto: Convocatoria a participar del taller con respecto al presupuesto participativo, en el que se analizarán y establecerán los proyectos a los cuales se les asignará recursos para el año 2007. AMH-1851-2006.

- **El regidor Gerardo Badilla** indica que le han comentado que hicieron una práctica de ese formulario y el Alcalde dijo que eso era definitivo, de ahí que considera que cada organización debió haber llevado un programa con las necesidades de cada comunidad, por lo que llama a la reflexión y solicita que esa situación no se vuelva a repetir. Indica que se debe dar algún tipo de oportunidad, para que cuenten con esas obras y esos recursos, Se dijo que era un taller de capacitación y se debió haber informado del proceso que se iba a realizar.

- **La Presidencia** indica que si es así, se debe repetir el taller y no hay que pensarlo.

- **El Síndico Carlos Celín Lépiz** señala que los invitaron a participar en el taller, pero a veces ellos no comunican, de ahí que por falta de coordinación las cosas no se hacen bien. Indica que a veces no participan todos por falta de comunicación.

- **El Síndico Albino Esquivel** señala que esto lo ve mal, ya que él dio tiempo hasta el 14 de julio para que le presentaran las propuestas y ellos lo hicieron aquí en la capacitación, por lo que considera que se hizo atropelladamente, ya que el que no vino, no tenía derecho a

presentar algún documento, de ahí que no le han presentado nada a él y quienes vinieron al taller no sabían realmente cuales eran las necesidades.

- **El Síndico Vinicio Vargas** señala la oficina de Planificación les hizo una invitación y él invitó a los Concejales porque es su deber, pero considera que las Asociaciones de Desarrollo son las que saben cuales son realmente los problemas y quienes son sus afiliados. Además con dos o tres días para invitar es muy difícil encontrar a todos los que deben participar.

- **La Presidencia** señala que se pierde tiempo, por lo que los insta a que se motiven y que participen, porque los presupuestos deben ser participativos. Agrega que el compromiso de este Concejo fue respetar a las comunidades, a los Consejos de Distrito y a los grupos organizados.

- Reitera que hay un compromiso de respetar y el presupuesto lo vota este Concejo, de ahí que los dineros deben ir a las comunidades y no que sea compromiso político.

- **La Vice Alcaldesa Rocío León** señala que todo proceso tiene sus fallas y está es la primera vez que se hace un proceso de estos y todo en un principio tiene errores, pero la iniciativa es positiva y se debe mejorar. Considera que no hay que ver el punto negro en la Sábana.

- **El regidor Luis Baudilio Víquez** manifiesta que a veces se crean expectativas y después se frustran las personas, porque después hay que dar prioridades y las personas viene ilusionadas con sus proyectos, pero al final quedan frustraciones.

- **El regidor José Calderón** señala que se reunió y se desgasto, inclusive a veces ellos son los que quedan mal. Sabe que se debe priorizar, pero se crean también muchas expectativas que no se cumplen. Deben valorar hasta donde da la cobija para comprometerse.

- **El regidor Walter Sánchez** considera que ha existido una sana intención de la administración y a veces se cae en errores de procedimiento, ya que cómo una comunidad o Centro de Educación por no participar se queda sin esos recursos. Cree que no es lo más conveniente y por esa razón va a realizar la consulta a legal, porque se pregunta- ¿será que una institución porque no participó, se quedará sin recursos?-.

- Afirma que la convocatoria se debe hacer con suficiente tiempo y debe quedar constancia de que los grupos e instituciones recibieron la convocatoria. Reitera que él cree que ha habido buena voluntad de la administración, pero estos temas no se deben manejar ni antojadiza ni políticamente.

- Agrega que estaría mal que no se logre el objetivo propuesto, porque daría al traste con el trabajo que se pretende realizar.

- **El regidor Rafael Aguilar** cree que este proceso tiene que ir madurando y el proceso se debe mejorar, inclusive los Concejos de Distrito no se estaban reuniendo y han tenido que correr. Considera que este proceso será más efectivo para el año 2008.

- **La Presidencia** señala que este tema es para analizarlo el día sábado 6 de agosto y en ese taller se pueden replantear todos estas observaciones e inquietudes.

//LA PRESIDENCIA INSTA A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO PARA NO FALTEN A ESTE TALLER QUE SE REALIZARÁ EL SÁBADO 5 DE AGOSTO A PARTIR DE LAS 8:00 A.M. EN EL SALÓN DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD, POR LO TANTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

7. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal

Asunto: Informa que con relación al documento DAJ-564-2006 respecto al punto 2 de las recomendaciones, en los casos de transformaciones de las plazas de Digitadota a Secretaria de Rentas y Cobranzas, de Peón a Notificador y de Oficinista 2 de la Alcaldía a Secretaria, aclara que en ningún momento se apartó del criterio de Recursos Humanos . AMH-1302-2006.

- **El regidor Gerardo Badilla** señala que se tomó un acuerdo por parte del Concejo Municipal en marzo del 2006, específicamente en la sesión 323-2006 del 27 de marzo del 2006 y estaría haciendo uso ilegal de la Profesión, de ahí que se debe revisar ese acuerdo, porque podrían estar en algo ilegal.

- **La Presidencia** indica que no queda ningún portillo abierto, ya que esto fue solo para estas tres plazas, pero se puede presentar si es necesario, la moción para que la Dirección de Asuntos Jurídicos revise esos acuerdos, de manera que pueden presentar la moción correspondiente en la Secretaría del Concejo.

LA PRESIDENCIA MENCIONA QUE ESTE DOCUMENTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

A continuación se decreta un receso a partir de las 8:15 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 8:35 p.m.

8. Javier Carvajal Molina, Alcalde Municipal.

Asunto: Remite copia de documento DAJ-551-2006 respecto a criterio sobre acuerdo tomado por el Concejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, solicitando apoyo ante el Gobierno de la República declarar "estado de emergencia" por la problemática del manejo y recolección de los desechos sólidos a nivel nacional y cantonal. AMH-1198-2006.

Texto del documento DAJ-551-2006.

De conformidad al documento enviado a esta Dirección (de fecha 7 de junio de 2006), en el que se adjunta oficio de la Secretaría Municipal SCM-0671-06 del 05 de junio de 2006, mediante el cual el Concejo Municipal conoció acuerdo tomado por el Concejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (sesión ordinaria No. 09-06 del 11 de mayo del 2006), en donde se dispuso requerir a todos los Concejos Municipales tomar en su seno un acuerdo en el que se solicite al Gobierno de la República declarar "estado de emergencia" por la problemática del manejo y recolección de los desechos sólidos a nivel nacional y cantonal, a fin de buscar una solución definitiva a esa situación; al respecto le indico:

La prestación continua y adecuada del servicio de recolección, transporte, disposición final y tratamiento de desechos sólidos, se constituye en un servicio primordial a fin de resguardar los derechos fundamentales a la salud y a un ambiente ecológicamente equilibrado que les asiste a todos los habitantes del país, según lo dispuesto por el numeral 50 de la Constitución Política.

En este sentido, por disposición legal y constitucional (artículo 169 de la Constitución Política y 1 y 3 del Código Municipal) es obligación a las Municipalidades velar por el fiel resguardo y administración de los intereses y servicios públicos locales, dentro de los cuales, lógicamente se encuentra el servicio de recolección de basura o desechos sólidos.

Sobre este particular, el artículo 280 de la Ley General de Salud (No. 5395), es conteste al indicar:

Artículo 280.- El servicio de recolección, acarreo y disposición de basuras así como la limpieza de caños, acequias, alcantarillas, vías y parajes públicos estará a cargo de las Municipalidades las cuales podrán realizarlo por administración o mediante contratos con empresas o particulares, que se otorgarán de acuerdo con las formalidades legales (...)"

De igual forma, la Sala Constitucional ha sido enfática al considerar:

"...de acuerdo con nuestro sistema democrático y según lo establece la propia Constitución Política, corresponde a cada Municipalidad en su jurisdicción velar por los intereses y servicios locales con exclusión de toda otra interferencia que sea incompatible con el concepto de "lo local", en los términos que fija la Constitución Política; todo lo relativo a la recolección, tratamiento y disposición de las basuras y desechos sólidos pertenece a la esfera de los "intereses y servicios locales", por lo menos mientras no se disponga su "nacionalización" mediante ley formal". (citado en voto No. 5993-02 del 18 de junio de 2002).

Igualmente, dicho Tribunal Constitucional ha indicado:

IV el derecho a la salud y a un ambiente sano. La salud pública y el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado se encuentran reconocidos constitucionalmente (artículos 21, 50, 73 y 89 de la Carta Magna), así como a través de la normativa internacional (...)

Asimismo, existe una obligación del estado de proteger el ambiente que se encuentra contemplada expresamente en el segundo párrafo del artículo 50 de la Constitución Política, que dispone:

"...Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por ello está legitimada para denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para reclamar la reparación del daño causado..."

"...El estado no solo tiene la responsabilidad ineludible de velar para que la salud de cada una de las personas que componen la comunidad nacional, no sufra daños por parte de terceros, en relación a estos derechos, sino que, además, debe asumir la responsabilidad de lograr las condiciones sociales propicias a fin de que cada persona pueda disfrutar de su salud, entendido tal derecho, como una situación de bienestar físico, psíquico (o mental) y social."

El gobierno local debe velar por el respeto al ordenamiento jurídico y al respeto de los derechos del resto de los munícipes de su cantón. De manera que no actuar de esa manera repercutió en una lesión al derecho a la salud y a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, no sólo de los ciudadanos de ese cantón, sino de todos los costarricenses, dado el eventual impacto a consecuencia de los malos olores característicos de los desechos sólidos que se acumularon en diversas calles del cantón (...)" voto nO. 3938-03 del 13 de mayo de 2003).

En virtud de lo anterior, siendo claro que corresponde a los Gobiernos Locales velar por los derechos a la salud y a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, no sólo de los ciudadanos de sus respectivas jurisdicciones cantonales, sino en general de todos los costarricenses, dado el eventual impacto perjudicial a consecuencia de los desechos sólidos, a criterio de esta Dirección bien puede el Concejo Municipal en el tanto lo considere necesario y oportuno, tomar el acuerdo requerido por la unión Nacional de Gobiernos Locales, en el sentido de solicitar al Gobierno de la República declarar "estado de emergencia" por la problemática del manejo y recolección de los desechos sólidos a nivel nacional y cantonal, con el objetivo de buscar una solución conjunta y definitiva a esa situación.

//

- **El regidor German Jiménez** cree que falta más información y justificación, como por ejemplo la localización.

- **La Presidencia** indica que con la declaratoria lo que se facilita son los procesos, ya que se toman los acuerdos y se pueden obviar los requisitos que lleva una licitación o contratación, con el fin de darle un trámite más rápido y ágil a las gestiones, sea facilita los procesos y obvia los requisitos.

- **El regidor Rosevelth Wallace** pregunta que cual es la emergencia, a lo que responde la Presidencia que en realidad no hay.

- **El regidor Rafael Aguilar** indica que se debe analizar este tema cuanto antes, porque ya se anuncia el cierre de Río Azul y ya casi el cierre del relleno Los Mangos, de ahí que considera que es para todo el territorio nacional la declaratoria de emergencia. Indica que tenemos la Empresa WPP pero que pasa, si se declara un cierre del relleno, de ahí que sería bueno apoyar la gestión y que se diera por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

- **El regidor Walter Sánchez** indica que hace eco de las palabras del regidor Rafael Aguilar ya que el relleno Los Mangos le quedan dos años, de ahí que es bueno ir trabajando sobre este tema para tener la solución desde este momento y que no nos tome el asunto sin ninguna solución. Por otro lado señala que es bueno traer al hermano del señor Presidente del Concejo Municipal que trabaja en el Instituto de fomento y Asesoría Municipal y tiene conocimiento sobre este tema para buscar una propuesta de solución con criterio técnico y que no nos tome el tiempo desprevénidos.

- **La regidora Olga Solís** señala que la preocupación es la disposición final de los desechos sólidos por lo que en la Federación están trabajando en un proyecto en este sentido, porque el problema lo tienen a corto plazo, sea, se debe trabajar ya en un proyecto para darle solución a la disposición final porque recoger los desechos se puede hacer sin mayor problema, pero el problema realmente es la disposición final.

- **La regidora Hilda Barquero** indica que le preocupa la basura no tradicional, de ahí que cree en la medicina preventiva no curativa porque preocupa como echan lavadoras, refrigeradoras y demás artículos del hogar.

- **El regidor Roosevelt Wallace** indica que se nos va a terminar el lugar donde vamos a botar la basura por lo que se debería presentar una moción, porque ya es hora de que en Heredia se desarrolle un programa para reciclar y reutilizar los desechos.

- Considera que se debe incentivar a las empresas para que procesen la basura y con ese resolvemos el problema y damos un ejemplo a nivel nacional. Indica que debemos buscar y crear el proyecto en el cual inclusive se quiten los excesos de trámites para que las empresas ayuden en este proyecto. Por otro lado se debe promover que se cambie la legislación para dar incentivos con el fin de que se proceda a reciclar y reutilizar la basura.

- **La regidora Olga Solís** indica que lo que ellos quieren es hacer un plan con asesoría internacional para buscar solución de una vez que perfectamente puede ser reciclar y reutilizar.

- **La regidora Key Cortés** propone que se busque ayuda y se coordine con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz con el fin de tener un Centro de Acopio, ya que ellos tienen un área especializada en el campo y han brindado ayuda a varias organizaciones e instituciones. Señala que se debe también educar a la gente e insertar a la población en el proyecto para hacer un cambio de cultura.

- **El regidor German Jiménez** considera que no es el camino adecuado, declarar este estado porque el problema es dejar todo en manos de Gobierno Central, de ahí que está de acuerdo con los comentarios de los regidores Roosevelt Wallace y Key Cortés para desarrollar un proyecto de reciclaje y reutilización y no esperar al Gobierno Central para que solucione esta problemática. *"Debemos ser nosotros mismos y buscar alternativas de solución desde este momento"*.

- **La regidora Rocío Cerna** señala que este problema debe ser de legislación para que el Gobierno Central declare el problema nacional y las autoridades se avoquen cuanto antes a desarrollar proyectos y programas en tal sentido.

- **La Presidencia** señala que hay razón en los comentarios externados por las y los regidores ya que el mecanismo legal técnico no es el más adecuado, sin embargo no se trata de hacer un desaire a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, de manera que lo más correcto es instar a la Unión Nacional para que se busque una solución coordinada y definitiva al problema de la basura para lo cual las comisiones del Concejo Municipal pueden colaborar con dicho proyecto, por otro lado la Comisión de Ambiente conjuntamente con los representantes de la Federación de Municipalidades y los representantes de la Unión Nacional pueden abocarse a estudiar y analizar la situación actual del problema de la basura en Heredia y brindar al Concejo Municipal las posibles soluciones.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. INSTAR AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA A BUSCAR UNA SOLUCIÓN COORDINADA Y DEFINITIVA AL PROBLEMA DE LA BASURA Y A LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS, PARA LO CUAL LAS COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL SE PONEN A LA ORDEN.**
- 2. ENCARGAR A LA COMISIÓN DE AMBIENTE PARA QUE CONJUNTAMENTE CON LOS REPRESENTANTES DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES, REPRESENTANTES DE LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES, LA REGIDORA HILDA BARQUERO Y EL REGIDOR ROOSEVELTH WALLACE, SE AVOQUEN A ESTUDIAR LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROBLEMA DE LA**

BASURA EN HEREDIA, ANALICEN LAS POSIBLES SOLUCIONES Y PROCEDAN A REALIZAR UN INVENTARIO DE QUIENES BUSCAR A DAR SOLUCIÓN A ESTE PROBLEMA.

3. UNA VEZ CUMPLIDO EL PUNTO DOS DEBEN PRESENTAR UN INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL CON EL APOYO DEL ÁREA TÉCNICA DEL IFAM CON UN DIAGNÓSTICO DE POSIBLES PROYECTOS DE SOLUCIÓN.

9. María Isabel Sáenz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos
Asunto: Envía respuesta a recurso de apelación presentado por la señora MSc. Yazmín Soto Díaz, Directora de la Escuela Cubujuquí. DAJ-604-2006.

A continuación se transcriben las recomendaciones del documento DAJ-604-2006:

Recomendación:

En virtud de las anteriores consideraciones de hecho y de derecho, recomienda esta Dirección rechazar el Recurso de Apelación planteado por la señora MSc. Jazmín Soto Díaz, contra el acuerdo tomado en sesión ordinaria número 10-2006, celebrada por el Concejo Municipal el 05 de junio del 2006, por falta de interés actual.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA LICENCIADA ISABEL SÁENZ SOTO, DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN EL DOCUMENTO DAJ-604-2006.**
- 2. RECHAZAR EL RECURSO DE APELACIÓN PLANTEADO POR LA SEÑORA JAZMÍN SOTO DÍAZ, CONTRA EL ACUERDO TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 10-2006, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EL 05 DE JUNIO DEL 2006, POR FALTA DE INTERÉS ACTUAL, CON FUNDAMENTO EN EL INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DAJ-604-2006..**

10. Carlos Roberto Álvarez Chaves – Abogado Municipal
Asunto: Remiten criterio adicional sobre la posibilidad que tiene la Asociación de Desarrollo Integral de San Jorge para realizar actividades en el salón comunal que administra esa asociación. DAJ-0617-2006. **EXP. No. 550-00.**

Texto del documento DAJ-0617-06.

En atención al oficio SCM-0941-06 por medio del cual solicitan información adicional, a la brindada en el criterio DAJ-474-05, sobre la posibilidad que tiene la Asociación de Desarrollo Integral de San Jorge para realizar actividades en el salón comunal que administran al respecto cabe indicar:

Esta Dirección recomendó a la Alcaldía Municipal, mediante oficio DAJ-671-05, que girara instrucciones a la Asociación para que se abstuviera de realizar actividades que perturben la tranquilidad de los vecinos para lo cual debía restringir el horario y tipo de actividades, y el uso de equipos de audio y sonido en el salón comunal; en ese sentido, la Alcaldía acogió la recomendación y procedió a comunicarles, mediante ofiuco AMH-2033-2005, las disposiciones que debían acatar para el resguardo de los derechos supuestamente perturbados. Se solicitó además, a la Auditoría Interna y al Departamento de Ingeniería que ejercieran la fiscalización del convenio según se estableció en los términos de referencia pactados.

Por otra parte, tal y como se indicó en el oficio DAJ-590-06, la Auditoría Interna recibió nuevas denuncias sobre la persistencia de actividades en el salón comunal, que aparentemente siguen perturbando la tranquilidad de los vecinos, por ello, se encuentra realizando una investigación de las denuncias con el fin de emitir las recomendaciones correspondientes y que se soluciones el problema de forma definitiva.

Desde esa perspectiva, en aras de no emitir recomendaciones contradictorias, esta Dirección recomienda esperar que se rinda el informe de la investigación que lleva a cabo la Auditoría para que se resuelva de forma definitiva la problemática suscitada.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

REITERAR AL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JORGE QUE DE CONFORMIDAD CON LO RESUELTO INTERLOCUTORIAMENTE POR LA SALA CONSTITUCIONAL, LO DISPUESTO POR EL OFICIO DAJ-677-05 DE ESTA MUNICIPALIDAD, PRONUNCIAMIENTO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, HECHO EN OFICIO AMH-2033-2005 Y LO RESUELTO POR ESTE CONCEJO EN LA SESIÓN 19-2006, DEL 17 DE JULIO DEL 2006, TOMADO POR ESTE CONCEJO Y COMUNICADO A SU PERSONA MEDIANTE DOCUMENTO SCM-1085-06, LA ASOCIACIÓN DEBE ACATAR AL PIE DE LA LETRA, TODAS LAS DISPOSICIONES QUE AL RESPECTO SE HAN TOMADO, YA QUE DE LO CONTRARIO PODRÍA INCURRISE EN DESOBEDIENCIA A LA AUTORIDAD, GENERANDO RESPONSABILIDAD DE ÍNDOLE HASTA PENALES.

11. Ana Virginia Arce L.- Auditora Interna Municipal

Asunto: Adición a la Relación de Hechos NO. 03-06 del estudio efectuado en el Comité Cantonal de Deportes sobre giros realizados por la Empresa Sportek.

6.1 Valorar si existe mérito suficiente para la apertura de un procedimiento administrativo con el propósito de establecer las respectivas responsabilidades, sobre los eventuales responsables indicados en el punto 2 de la relación de hechos.

ANALIZADA LA ADICIÓN A LA RELACIÓN DE HECHOS No. 03-06, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL, FUNDAMENTADA Y MOTIVADA EN EL DOCUMENTO AIM-0126-2006.

ARTÍCULO IV: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, NO. 3-2006.

1. Traslado SCM-0856-2006 de fecha 26 de junio del año 2006. Asunto: Proyecto de adición de un nuevo artículo 4 bis, de reforma al artículo 9 y adición de un párrafo segundo al artículo 91 del Código Municipal para hacer efectivo el artículo 170 de la Constitución Política.

Estamos en total acuerdo en que de inmediato le sean trasladados a las Corporaciones Municipales tanto los recursos como las competencias que establece el artículo 170 de la Constitución Política.

No obstante, creemos que el proyecto de ley no es lo suficientemente claro en cuanto al cumplimiento del procedimiento que actualmente establece el 170 de la Constitución Política y creemos que sería lo más recomendable que sea revisado el planteamiento del texto a fin de que no tenga problemas de ejecución.

RECOMENDACIÓN: Recomendamos que el Concejo Municipal acuerde:

- a. Apoyar de manera total el proyecto de ley propuesto a fin de que, tanto las competencias como los resultados establecidos en el artículo 170 de la Constitución política sean efectivamente trasladados a los municipios.
- b. Recomendar que el planteamiento del proyecto sea revisado a fin de que quede claramente consignado el cumplimiento técnico jurídico del procedimiento establecido en el referido numeral 170; lo cual podría lograrse agregando un artículo a la ley en el cual se disponga de manera expresa que con esta ley se cumple con el requisito para el primer año y que por lo tanto se proceda con la asignación del primer 1,5%.

//ANALIZADO EL PUNTO 1 DE ESTE INFORME, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EN LOS INCISOS a y b.

2. Traslado SCM-0881-2006 de fecha 26 de junio del 2006. Asunto: Proyecto de adición de un nuevo título VII al Código Municipal que se llamará "Comisiones Culturales Cantonales".

Creemos que la creación de este Comité Cantonal de la Cultura sería una excelente iniciativa siempre y cuando se regulen de manera expresa sus competencias a fin de que, al igual que el Comité Cantonal de Deportes, se encargue de todo lo que tiene que ver con el desarrollo cultural del cantón, lo cual debe ser coordinado con el municipio.

No obstante, creemos que no es buena idea sacar del presupuesto ya existente de la Municipalidad tanto dinero para este nuevo organismo ya que los recursos son limitados y no parece prudente dividirlo aún más.

De ahí que recomendamos que esta iniciativa se apruebe siempre y cuando se incluya dentro del paquete de transferencia de competencias que permita el traslado del porcentaje que

corresponde a las Municipalidades del presupuesto nacional, de conformidad con el artículo 170 de la Constitución Política. Esto para que estos recursos salgan de estos nuevos recursos que recibiría el municipio.

No obstante lo anterior, creemos que debe revisarse el porcentaje del presupuesto a asignar ya que el 3% parece demasiado.

RECOMENDACIÓN: Recomendamos que el Concejo acuerde:

- A. Apoyar la aprobación de este proyecto, siempre y cuando venga como parte de la transferencia de recursos correspondiente a la ejecución del artículo 170 de la Constitución Política, a fin de que los dineros que se le darán a este Comité Cultural sean tomados de estos nuevos recursos que recibiría el municipio.

- **El regidor Gerardo Badilla** señala que se debe revisar cuanto corresponde en dinero al 3% porque en este momento no sabe cuanto es el 10% del presupuesto nacional para saber realmente cuanto corresponde al 1.5%. Le parece excelente la iniciativa pero que sea el porcentaje del presupuesto nacional, no del presupuesto municipal.

- **El regidor Roosevelt Wallace** indica que podría ser hasta un 3% y considera que se les debe solicitar un plan de actividades. Indica que puede ser perfectamente que se les gire un uno, dos o el tres por ciento.

//ANALIZADA LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO 2, SE SOMETE A VOTACIÓN EL INCISO A, EL CUAL ES: APROBADO POR UNANIMIDAD.

- B. Que se revise el porcentaje a asignar ya que consideramos que el 3% es, en principio, muy elevado.

//ANALIZADA LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO 2, SE SOMETE A VOTACIÓN EL INCISO B, EL CUAL ES: APROBADO POR MAYORÍA.

Los regidores Gerardo Badilla y José Luis Chaves votan negativamente.

- C. Que se revise el procedimiento de nombramiento de los representantes de las organizaciones culturales, ya que no se aclara si las nombra el Concejo con ternas presentadas al efecto.

//ANALIZADA LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO 2, SE SOMETE A VOTACIÓN EL INCISO C. EL CUAL ES: APROBADO POR UNANIMIDAD.

3. Traslado SCM-889-2006 de fecha 26 de junio del 2006. Asunto: Consulta de criterio sobre el proyecto "Ley para transferencia de competencia y fortalecimiento de los Gobiernos Locales. Expediente 16.003.

Este proyecto de ley debe ser empatado y coordinado con el proyecto de adición de un nuevo artículo 4 bis, de reforma al artículo 9 y adición de un párrafo segundo al artículo 91 del Código Municipal para hacer efectivo el artículo 170 de la Constitución Política, ya que ambos están dirigidos al mismo fin.

Por lo anterior reiteramos que esta iniciativa cuenta con nuestro apoyo. No obstante lo anterior hemos visto que en esa ley no se dispone ni se prevé la promulgación ANUAL de leyes de asignación y transferencia de competencias tal y como lo obliga el 170 de la Constitución Política.

RECOMENDACIÓN: Recomendamos que el Concejo acuerde:

- a. Pedir a la Asamblea Legislativa que, en la comisión respectiva y/o en el plenario, tome en cuenta que, para hacer efectiva la transferencia de recursos prevista en el artículo 170 de la Constitución Política, ES NECESARIA LA PROMULGACIÓN ANUAL DE UNA LEY DE

TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS, lo cual pareciera que no está contemplado en el proyecto. Lo anterior, ya que mientras ese artículo 170 no sea reformado, cualquier ley que disponga el traslado de recursos y competencias de una manera distinta al procedimiento ahí establecido SERÍA INCONSTITUCIONAL.

////ANALIZADA LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO 3 DE ESTE INFORME, SE SOMETE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO V: MOCIONES

1. Manuel Zumbado Araya – Presidente Municipal
Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria el jueves 3 de agosto del 2006.

Texto de la moción:

Considerando:

1. Que hay solicitudes de audiencias presentadas en la Secretaría del Concejo Municipal, a las cuales se les debe dar el trámite correspondiente y no se cuenta con espacio suficiente en las sesiones ordinarias.
2. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.

Por lo tanto mociono para:

Realizar sesión Extraordinaria, el jueves 3 de agosto del 2006, a las dieciocho horas con quince minutos, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores", para conocer única y exclusivamente:

Audiencias

1. Lydia de Rodríguez – Vecina de la comunidad de Guararí
Asunto: Solicita un lote en la Milpa de Heredia, ya que es pastora evangélica del Movimiento Misionero Mundial.
2. Orienta Quesada Dobles – Greis Espinoza
Asunto: Exponer asunto laboral
3. Ingeniero Allan Benavides Vílchez – Gerente General ESPH S.A.
Asunto: Prestación de iniciativa sobre sistemas de hidrantes con cargo a la tarifa de consumo de agua potable y otros.

Se solicita dispensa de trámite de comisión y se tome como Acuerdo Definitivamente Aprobado.

//ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR MANUEL ZUMBADO ARAYA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SE SOMETE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

CONCEJO DE DISTRITO HEREDIA CENTRO

Oscar Rojas Muñoz – Gerente General Proyectos Ecológicos Ticos. Solicitud de permiso para exhibir un producto original llamado marcomacetero, de lunes a viernes en la esquina noroeste de la Parroquia de Heredia, sea frente a la Casa de la Cultura, de 7 am a 7 p.m.

Freddy Valerio Segura – Jefe Oficina de Heredia Ministerio del Ambiente y Energía. Solicitud de permiso para el uso del Parque Central de Heredia, (kiosco y electricidad) el día 23 de agosto, para

la exposición de materiales alusivos al tema, Día de los Parques Nacionales. Asimismo solicitan el préstamo del equipo de sonido par dicho evento. OH-226. Se traslada para que emita una recomendación.

Rosa María Vega Campos – jefa de Área a.i. Comisión Especial de Municipalidades Asamblea Legislativa. Solicitud de criterio sobre el proyecto Reforma al artículo 55 de Código Municipal, expediente 16.224 publicado en la gaceta 131 del 7 de julio del 2006. **Se traslada para que emitan criterio.**

CONCEJO DE DISTRITO ULLOA

Godofredo Castro Castro – Director Financiero. Informa que con respecto al traslado de documento SCM-1049-06 sobre tierra que tapa causes en el sector de Barreal, dicha nota se refiere a la solicitud que realiza el Alcalde por medio del AMH-0922-06. DOPR-476-2006. **Se traslada al Concejo de Distrito de Ulloa y al regidor Walter Sánchez a fin de que den seguimiento al asunto.**

Rosa María Vega Campos – jefa de Área a.i. Comisión Especial de Municipalidades Asamblea Legislativa. Solicitud de criterio sobre el proyecto Reforma al artículo 55 de Código Municipal, expediente 16.224 publicado en la gaceta 131 del 7 de julio del 2006. **Se traslada para que emitan criterio.**

CONCEJO DE DISTRITO MERCEDES

Rosa María Vega Campos – jefa de Área a.i. Comisión Especial de Municipalidades Asamblea Legislativa. Solicitud de criterio sobre el proyecto Reforma al artículo 55 de Código Municipal, expediente 16.224 publicado en la gaceta 131 del 7 de julio del 2006. **Se traslada para que emitan criterio.**

CONCEJO DE DISTRITO SAN FRANCISCO

Rosa María Vega Campos – jefa de Área a.i. Comisión Especial de Municipalidades Asamblea Legislativa. Solicitud de criterio sobre el proyecto Reforma al artículo 55 de Código Municipal, expediente 16.224 publicado en la gaceta 131 del 7 de julio del 2006. **Se traslada para que emitan criterio.**

CONCEJO DE DISTRITO DE VARA BLANCA

Rosa María Vega Campos – jefa de Área a.i. Comisión Especial de Municipalidades Asamblea Legislativa. Solicitud de criterio sobre el proyecto Reforma al artículo 55 de Código Municipal, expediente 16.224 publicado en la gaceta 131 del 7 de julio del 2006. **Se traslada para que emitan criterio.**

COMISIÓN DE CULTURA

Sandra Quirós Bonilla – Directora Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural-Ministerio de Cultura. Solicitud para que se les informe que acciones se han tomado hasta el momento, y si se incluye para el 2007, las partidas indicadas en el artículo 9, en cumplimiento con las obligaciones establecidas para el Centro en el reglamento de la ley 7555. CPC-1676-2006.

COMISIÓN DE MERCADO

María Isabel Sáenz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos. Envía criterio DAJ-628-06, donde aclara que el documento DAJ-435-2006, está referido únicamente a los requisitos para realizar los trasposos de derecho sobre los tramos del Mercado Municipal. **Se traslada a esta comisión para que brinde una recomendación.**

COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD

Alberto Cabezas Villalobos. Solicitud a oponerse a la alza de tarifas que tramita la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, bajo el expediente No. ET.104-2006. **EXP. No. 553. Se traslada a esta comisión para que analice y recomiende al Concejo Municipal.**

COMISIÓN DE OBRAS

Ramón Ramírez Cañas – Departamento de Aprobaciones DEHC. Presentar la solución para la evacuación de las aguas pluviales del proyecto Residencial Arboleda de Asturias. Urbanizadoras.

Alexa Miranda Bustos – Presidenta Gobierno Estudiantil Westland School. Solicitud de ayuda con el asfaltado de la calle pública que se ubica 400 metros al este y 150 al sur de la Clínica Jorge Volio de San Joaquín de Flores.

COMISIÓN DE AMBIENTE

Ramón Ramírez Cañas – Departamento de Aprobaciones DEHC. Presentar la solución para la evacuación de las aguas pluviales del proyecto Residencial Arboleda de Asturias. Urbanizadoras.

COMISIÓN DE BECAS

Profesora Hazel Herrera Valverde – Escuela Los Lagos. Solicitud de ayuda con una beca al estudiante José Antonio Méndez Navarro, quien cursa actualmente el quinto grado en la escuela Los Lagos.

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Saidem Vidaurre Arredondo – Coordinador Dirección Jurídica Institucional IFAM. Informa que en respuesta a la consulta SCM-0806-2006 para que una calle privada pase a ser pública, informa que las etapas se fijan en la Ley General de Caminos Públicos. DJ-411-2006.

Francisco Mora Protti – Director a.i. de Urbanismo. Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo. En respuesta al documento SCM-0744-2006, informa que en el inciso 2) del artículo 10 de la ley de planificación Urbana se destaca que a esa dirección le compete el ejercicio de examinar y visar en forma ineludible los planes correspondientes a proyectos de urbanización o de fraccionamiento para efectos de urbanización previamente a la aprobación municipal. PU-C-D-579-2005.

COMISIÓN CONDICIÓN DE LA MUJER

Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Solicitud para que se apruebe la participación de la señora Estela Paguaga, Encargada de la Oficina de la Mujer, al Seminario que organiza la Agencia Española de cooperación Internacional, llamado "Políticas Institucionales de lucha contra la Violencia de Género, a realizarse en la ciudad de Cartagena, Colombia, los días del 4 al 8 de setiembre del 2006. AMH- 1857-2006. **Se traslada a esta comisión para que recomiende.**

JORGE LUIS FLORES G.- SECCIÓN DE HIGIENE

Javier Carvajal Molina- Alcalde Municipal. Envía documento RH-0448-2006 suscrito por el señor Pablo Barquero, Jefe a.i. Recursos Humanos, quien se refiere al señor Jorge Luis Flores González, quien es peón de Higiene y presentó ante el Concejo documentos extendidos por el Instituto Nacional de Seguros y del Hospital San Vicente de Paúl, con respecto a trabajos que no debe realizar. AMH-1862-2006. **Se devuelve al peón, ya que da a conocer respuesta de la Administración a su solicitud y manifieste si se encuentra conforme con la respuesta.**

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Resolución Administrativa AMH-1300-2006 para el pago de reparación back hoe, marca case, modelo D-580-K, serie KKG00162957 propiedad de la Municipalidad de Heredia. AMH-1310-2006. **EXP. No. 569. Se traslada a esta Comisión para que recomiende al Concejo Municipal, para lo cual deberá tomarse en cuenta el criterio técnico legal de la administración, así como la verificación del contenido presupuestario que respalde el pago en cuestión en un plazo de ocho días.**

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Lilliana Arias Corella – Directora Escuela Guararí. Solicitud para que se les done la suma de 20.000.000 millones de colones los cuales serán distribuidos dentro de las necesidades urgentes de la escuela.

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

Rafaela Ulate Ulate – Contadora Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia. Presenta informe de labores del primer semestre del 2006, el cual incluye: Informe económico (detalle de liquidación, presupuesto, egresos, saldos por códigos, conciliación bancaria y detalle de bancos), resumen de liquidación financiera, informe explicativo, y Evaluación del Plan de Trabajo. **Se traslada a la Auditoría para que revise informe presentado y manifieste al Concejo si el mismo es satisfactorio, o si por el contrario presenta algún tipo de anomalía o inconsistencia que amerite algún pronunciamiento por parte del Concejo.**

Jacqueline Fernández C.- Coordinadora de Planificación. Informa que a raíz de una consulta de la Auditoría Interna, procedió a revisar el Plan Operativo Anual del Comité Cantonal de Deportes para el año 2007, y se establecen algunos aspectos que es recomendable modificar. OP-122-2006. **EXP No. 274, Tomo III. Se traslada a la Auditoría para que tome en cuenta en el informe que se le solicitó.**

COMISIÓN PLAN REGULADOR

Francisco Domínguez Barros – Enlace Metropolitano PRU-GAM Enlace Cantonal Heredia. Brindar algunas recomendaciones según lo establecido en el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y la Municipalidad. 121-2006. **Se traslada para valoración e informe.**

ALCALDÍA MUNICIPAL

Maria Lourdes Villa Vargas – Abogada y Notario Público. Solicitud para que dentro del plazo de diez días hábiles establecidos por ley se dé respuesta a esta nota y se le aclare la situación referente a anuncio público que tiene su vecino en el local comercial Tapicería Tirras, diagonal a la Escuela San Francisco y dicho anuncio es de otro negocio ubicado a 500 metros del lugar. **Se traslada a la Alcaldía para que atienda esta situación.**

Adriana Chavarría Meoño – Funcionaria Departamento de Catastro. Informa que el 30 de junio de 1998 la Municipalidad le adjudicó un lote en la Urbanización El Solar en Santa Cecilia de Heredia y actualmente se encuentra tramitando un préstamo a la Cooperativa de Ahorro Crédito y Vivienda de los Empleados Municipales de Heredia, por lo que solicita que se le autorice a hipotecar su propiedad a favor de dicha Cooperativa. **Se traslada a la Administración para que solicite un criterio a la Dirección de Asuntos Jurídicos.**

Manuel Mena Fernández – Presidente Asociación Pro Vivienda La Pamela. Solicitud para que se envíe un Ingeniero para que fiscalice el lote baldío que tienen en su comunidad para darle un uso beneficioso. **Se traslada a la Administración para que por medio de Ingeniería Municipal se informe a este Concejo la situación del lote en cuestión.**

Marina Aguiluz – Presidente Ejecutiva Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. Solicitud de cooperación a fin de lograr la evaluación del impacto de la reforma parcial de la ley de Contratación Administrativa, Ley No. 7494. PE-357-06. **Se traslada para que emita criterio sobre este asunto.**

María Cecilia González Cartín – Presidenta Junta Directiva Asociación de Ancianos de Cubujuquí. Solicitud para que se haga efectiva la donación del terreno que ocupa la Asociación de Ancianos de Cubujuquí, ya que según ley N. 8524 del Poder Legislativo, se autoriza a efectuar la donación del terreno. **Se traslada a la Administración para que por medio de la Dirección de Asuntos Jurídicos, informe al Concejo sobre la situación jurídica de este asunto, e indique si existe algún impedimento para proceder a la donación o si, en caso contrario se le recomienda al Concejo autorizar al Alcalde para la firma respectiva.**

Angela Aguilar Vargas- Jefa Rentas y Cobranzas a.i. Respuesta a documento SCM-0130-06 en el que se solicita la revocatoria de la patente del negocio Digital Suministros S.A. **Se traslada a la Administración para que el Departamento de Rentas y Cobranzas informe en que estado procesal se encuentra el proceso ordinario administrativo.**

Dagoberto Hidalgo Cortés, Jefe Unidad Bienes Adjudicados. MUCAP. Solicitud para que se aplique el beneficio que se otorga a las Mutuales de conformidad con la reglamentación, mediante la cual se

interpreta que las mutuales no pueden calificarse como sujeto pasivo del impuesto sobre bienes inmuebles. **Se traslada a la Administración para que atienda solicitud hecha por la Mutual. BA-074-2006.**

Manuel Sánchez LÍ – Propietario Restaurante Brisas de Oriente. Solicitud con respecto al traslado de patente de licores extranjeros No. 22 al local que adquirió al costado este de la Plaza de Fútbol del Polideportivo de Fátima. **Se traslada a la Administración a fin de que en un plazo de ocho días a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos informe al Concejo sobre la situación legal actual de las gestiones hechas por el gestionante, incluyendo tanto aspectos de procedimientos como un criterio sobre el fondo del asunto.**

Diana Zamora L. Hacer del conocimiento la situación en la que se encuentran los terrenos baldíos ubicados 150 metros oeste de la Bomba Casaque en San Francisco de Heredia. **Se traslada a la Administración para que atienda de inmediato esta denuncia.**

Rosibelle Monero Herrera – secretaria Junta Directiva Empresa de Servicios Públicos de Heredia. Memorial presentado por representantes delegados municipales ante la Asamblea de Accionistas de la Empresa de Servicios públicos de Heredia. JD-206-2006. **Se traslada a la Administración para que la Dirección de Asuntos Jurídicos dé un criterio y recomendación.**

María Isabel Saéñz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos. Envía criterio con respecto al memorial presentado por la señora Elena Alvarado Rodríguez, donde informa el contenido de la sentencia No. 8554-06. DAJ-633-06. **EXP. No. 499. Dirección de Asuntos Jurídicos, faltó enviar texto del recurso.**

DIRECTORA ESCUELA MERCEDES SUR

MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Envía copia de documento con respecto a solicitud de ayuda para solventar la situación de la Escuela de Mercedes. Nota dirigida al Sr. Miguel Rivas de la Comisión de Emergencias. AMH-1313-2006. **Se traslada a la Señora Roxana Lobo, Directora de la Escuela Mercedes Sur, a fin de que conozcan las gestiones que la Municipalidad está haciendo con respecto a su solicitud.**

WILSON QUINTERO RUEDA

Wilson Quintero Rueda. Solicitud de permiso para laborar en su condición de artesano, en la feria que se realiza anualmente cada fin de año en el Parque de los Ángeles de Heredia. Se devuelve diciendo que esta feria aún no ha sido autorizada.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES

Ana Virginia Arce L.- Auditora Interna Municipal. Remite informe con respecto traslados SCM-1003-06, Presupuesto Ordinario para el 2007 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia. AIM-AS-009-2006. **EXP. No. 274. Tomo III. Devolver el Presupuesto al Comité Cantonal de Deportes junto con este informe, para que tome en cuenta las observaciones hechas pro la Auditoría Interna Municipal.**

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

Isabel Saéñz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos. Remite copia del documento DAJ-621-2006, con respecto al nombramiento de un miembro en la Junta de Educación de la Escuela Guararí, en sustitución de la señora Roxana Borbón Picado a quien se le había otorgado un permiso de tres meses para ausentarse de las sesiones. **EXP. No. 592.**

María Isabel Saéñz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos. Solicitud de remisión del expediente con respecto al proyecto urbanístico La Radial. DAJ-629-2006. Nota dirigida al Ingeniero Municipal con copia al Concejo. **EXP. No. 362.**

MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Remite copia de documento trasladado a la Dirección Operativa, con respecto a queja del Sr. Luis Amado Víquez, quien manifiesta que se entubó el desagüe con tubos plásticos. AMH- 1331-2006.

MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Remite copia de documento trasladado a la Dirección de Asuntos Jurídicos, con respecto a solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco para que se dé en administración un inmueble "Proyecto Casa de la Cultura". AMH-1332-2006. **EXP. No. 344.**

MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Remite copia de documento trasladado a la Dirección de Asuntos Jurídicos, con respecto a solicitud del Sr. Marco Soto Castellón para que se le dé una solución al problema de lote al lado de su propiedad, Residencial Santa Inés. AMH. 1333-2006.

MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Remite copia de documento trasladado a la Dirección de Asuntos Jurídicos, con respecto a consulta para declarar una calle pública. AMH- 1334-2006. **EXP. No. 299.**

MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Remite copia de documento enviado a la Dirección de Asuntos Jurídicos con respecto a la Empresa RAE INGENIEROS S.A.en el que el Sr. San Lee solicita respuesta para mejorar las condiciones ambientales de la calle La Amistad. AMH- 1330-2006. **EXP. No. 571-06.**

MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Traslada copia de documento enviado al Jefe de Estacionamiento Autorizado para que se tomen las acciones inmediatas para mejorar las condiciones ambientales de la calle la Amistad y demás sectores de la comunidad de la Aurora. AMH- 1329-06. **EXP. No. 571-06.**

MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Remite copia de documento enviado al Director Operativo solicitando informe para mejorar las condiciones ambientales de la Calle La Amistad y sectores de la comunidad de la Aurora. AMH-1328-06. **EXP. No. 571-06.**

Luz Marina Ocampo A., Presidenta Unión Cantonal y Federación de Uniones Cantonales de la Provincia de Heredia. Conformación de la nueva Junta Directiva.

Godofredo Castro Castro – Director Operativo. Respuesta a documento DF- 0327-2006 con relación a los trabajos realizados por la empresa Craisa al Back Hoe Municipal. DOPR-467-2006. **EXP. No. 569.**

Oscar Briceño Wong – jefe Departamento de Aseo de Vías. Respuesta a queja referente a basura en lote aledaño al Centro Educativo La Puebla. DH-151-2006.

MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-618-2006 suscrito por María Isabel Sáenz Soto, Directora de Asuntos Jurídicos, con respecto a que las funcionarias Flora Solís y Mauren Vega no han recibido, ni les consta que vía fax haya ingresado resolución del Tribunal Supremo de Elecciones del 23 de marzo del 2006, sobre la tramitación de la credencial del exregidor Francisco Garita Vílchez. AMH- 1316-2006. **EXP. No. 568.**

MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Informa que la Dirección de Asuntos Jurídicos **emitió criterio DAJ-600-2006 que fue conocido en la sesión 21-2006 del 24 de junio del 2006**, con respecto a recursos de revocatoria presentados por Rodrigo Arroyo, Emilio Orozco y el Doctor José Ma. Meza, ex miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes de Heredia, por lo que esa Alcaldía procederá a archivar dicho documento. AMH-1840-2006. **EXP. 274, Tomo II Nomenclamientos.**

Marina Aguilúz – Presidenta Ejecutiva – IFAM. Ponerse a las órdenes del Concejo, por recargo de funciones, a la vez informa que seguirán adelante con el Plan Institucional 2006-2010 en su etapa de ejecución. PE-354-06.

Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Gira instrucciones a los Directores de Área y Jefes de Departamentos para que a partir del 22 de junio se tomen en cuenta algunas indicaciones, como son: No. de consecutivo, número de sesión, asunto detallado y claro y adjuntar anexos y documentos referentes al tema. AMH-1107-2006.

Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Girar instrucciones al señor Godofredo Castro, Director Operativo, para que de forma inmediata proceda con la presentación del informe sobre el retiro de emulsión asfáltica. AMH-1302-06. **EXP. No. 480.**

ASUNTO ENTRADO

1. Ana Virginia Arce L.- Auditora Interna Municipal
Asunto: Remisión del Informe AI-04-06 sobre resultados obtenidos en la Auditoría Operativa en materia del inventario del Departamento de Proveduría. AIM-0127-2006.
2. Ana Virginia Arce L.- Auditora Interna Municipal
Asunto: Remite la información solicitada, según documentos SCM-0932-05 y SCM-1104-06, con respecto a la gestión realizada por el Comité cantonal de Deportes donde proponen el cronograma de desembolsos para el resto del año 2006. AIM-AS-08-06. **EXP. No. 274. Tomo III.**
3. Informe No. 04-2006 de la Comisión de Obras.
4. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal.
Asunto: Remite copia de documento suscrito por el señor Jonathan Fonseca, referente a la contratación de difusión y desarrollo DIDE S.A. AMH-1859-2006.
5. Informe CGA-INF-02-2006 de la Comisión de Gobierno y Administración.
6. Beana Cubero Castro – Secretaria Concejo Municipal de Santa Bárbara
Asunto: apoyo al acuerdo NO. 2212-06, para que la Compañía Nacional de Fuerza y Luz reconsidere la decisión que tomó de instalas medidores eléctricos sin la nota previa de las Municipalidades. SCMSB-225.
7. MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal
Asunto: Informar sobre los avances de los acuerdos incluidos en los informes presentados al Concejo numerados del 01 AL 07-2006. AMH- 1318-2006.
8. Mario Quirós Lara – Movimiento Libertario Asamblea Legislativa
Asunto: Anuencia para reunirse con la Junta Directiva de Unión Nacional de Gobiernos Locales para tratar acerca del tema Reforma de inciso 13) del artículo 121 y del artículo 174, y adición de un párrafo al artículo 175 del la Constitución Política”. DA-KVC-08-06.
9. Allan Benavides Vílchez – Gerente General Empresa de Servicios Públicos de Heredia
Asunto: Informar que un grupo de personas que se han hecho llamar Frente de Defensa Ciudadana, han hecho circular un volante con una serie de mentiras que atentan contra la claridad de transparencia que debe prevalecer en una comunidad de gente culta, por esa razón la ESPH S.A. a procedido a documentar los cargos que el anónima señala, para iniciar una demanda judicial contra quienes han suscrito documento a nombre del Frente de Defensa Ciudadana. CG-997-2006.
10. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal
Asunto: Informar sobre los avances de los acuerdos incluidos en los informes presentados al Concejo numerados del 01 AL 07-2006, trasladados al Ingeniero Municipal. AMH- 1317-2006.
11. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal
Asunto: Informar sobre los avances de los acuerdos incluidos en los informes presentados al Concejo numerados del 01 AL 07-2006, trasladados a la Dirección de Operaciones. AMH-1311-2006.
12. Presupuesto Extraordinario No. 02-2006.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTIDÓS HORAS CON DIEZ MINUTOS.

MSc. FLORY Álvarez Rodríguez
SECRETARIA DEL CONC. MUNICIPAL

Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

nrg.